

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 949/2016.

NIG: 2906744S20160013382.

Procedimiento: Cantidad 949/16. Negociado: 6.

De: Doña Carla Michelle Vera.

Contra: Evento Tu Hada Madrina, S.L., José Manuel Rodríguez Rodríguez y Fogasa.

E D I C T O

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 949/2016, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Carla Michelle Vera contra Evento Tu Hada Madrina, S.L., José Manuel Rodríguez Rodríguez y Fogasa, en la que con fecha 12 de mayo de 2017 se ha dictado Resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado/a de la Administración de Justicia Sra. doña Clara López Calvo.

En Málaga, a doce de mayo de dos mil diecisiete.

Únase el anterior escrito presentado por el G. Social Juan Francisco Galindo Galindo a los autos de su referencia.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo y desconociendo la parte, otro domicilio donde practicar la citación del demandado José Manuel Rodríguez Rodríguez, se acuerda citar al referido, mediante exhorto al Juzgado Decano de Sevilla, en la dirección que aparece tras haber practicado la consulta domiciliaria a través del Punto Neutro Judicial y asimismo:

Citar a la misma, por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Advertirle que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda para el juicio oral del próximo día 4 de julio de 2017 a las 11,10 h. a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS). Sirviendo la notificación de la presente de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/La Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a José Manuel Rodríguez Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se

publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»